

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

El 5% de la población privada de su libertad en México son mujeres; sólo 50% tiene sentencia



EL 48% ESTÁ EN PROCESO

En México el 5% de la población está en prisión

PATRICIA CARRASCO

Estudio revela que en el Edomex hay 2129 mujeres, mientras que en CdMx 1598

Abril de 2023 en México había 231,907 personas privadas de libertad en centros penitenciarios federales y locales, de las cuales 13,129 eran mujeres.

Esto representa un 5.6% del total de la población penitenciaria 11,656 en centros penitenciarios locales, mientras que 1,155 se encuentran en un centro penitenciario federal.

El Estado de México registra el mayor número a nivel nacional, con 2,129 mujeres privadas de libertad; en la Ciudad de México hay 1,598, revela el Estudio "El 5% importa, Situación de los Derechos de las Mujeres Privadas de la Libertad", realizado por la organización de civil Documenta, análisis y acción para la justicia social.

El 50.2% del total de las mujeres se encuentran sentenciadas, mientras que el 49.8% se encuentra aún en proceso. Los delitos con mayor incidencia son posesión ilegal de drogas, robo a negocio, comercio ilegal de drogas, robo de vehículo, a casa habitación y a transeúnte. En cuanto a sus antecedentes jurídicos, el 6.8% habían sido sentenciadas por un delito previo a la detención actual.

La investigación de Nayomi Aoyama González y Víctor Daniel Lagunas Ocampo, basadas en cifras oficiales, señaló que hay 22 centros penitenciarios femeniles que albergan a 6,416 mujeres privadas de la libertad (representando el 50.08% del total).



El resto se encuentran en algunos de los 18 centros penitenciarios mixtos ubicados a lo largo del país. Hay un único Centro Penitenciario Federal ubicado en Morelos.

La investigadora Nayomi Aoyama destacó que las mujeres privadas de la libertad en México tienen edades entre los 18 y los 84 años de edad. La mayoría se encuentran entre los 18 y los 49 años de edad (90% del total).

Los delitos con mayor incidencia son posesión ilegal de drogas, robo a negocio, comercio ilegal de drogas, robo de vehículo, a casa habitación y a transeúnte

50.2%

DEL TOTAL de las mujeres se encuentran sentenciadas

49.8%

SE ENCUENTRA aún en proceso





Hay 22 centros penitenciarios femeniles que albergan a 6,416 mujeres privadas de la libertad /LUIS A. BARRERA



Batres intercederá por Karime hasta lograr su libertad; existen vías para ello, asegura

Califica de “exceso” la pena que se le impuso por presunto robo agravado

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres, aseguró que ayudará a Karime –presa en el penal de Santa Martha Acatitla desde hace 12 años tras ser detenida de manera arbitraria y torturada–, ya que sí existen vías y mecanismos para que obtenga la libertad.

En su conferencia de prensa, el mandatario dijo que se reunió con sus familiares y sus asesoras para apoyar en su liberación, lo que se está viendo junto con el Tribunal Superior de Justicia y con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

“Karime tiene que salir de la cárcel, la condena que tiene es excesiva para el delito por el cual se le sentenció. O sea, estamos hablando de una condena de 22 años de cárcel por robo, es un exceso”, expresó.

A principios de esta semana, familiares y activistas defensoras de derechos humanos anunciaron una campaña para recolectar 150 mil firmas a fin de solicitar al jefe de Gobierno el indulto para Karime, quien fue detenida el 11 de abril de 2011 sin pruebas en su contra por presunto robo agravado a casa habitación.

Ayer, el mandatario capitalino señaló que primero se verán las alternativas que ofrece el programa de liberación anticipada de mujeres y después se analizarán las opciones que sean necesarias.

“Así como se ha hecho en otros casos, porque ustedes saben que se han puesto en libertad a otras mujeres, incluso ha habido paquetes de liberación en algunos momentos, y bueno, aquí tenemos un caso que lo amerita”, comentó.

Recordó que hace más de dos décadas las preliberaciones las decidía el gobierno capitalino por conducto de la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales. “En el tiempo que

me tocó a mí ser subsecretario de Gobierno era una de las facultades que estaban a mi cargo, pero luego esto pasó a los jueces, y son ellos los que deciden ahora las preliberaciones”, expuso.

Comentó que el caso de Karime fue un tema que se abordó en la reunión del gabinete de seguridad, donde está presente el presidente del Tribunal Superior de Justicia, y ahí se comentó que existen elementos para que pueda ser preliberada.

De acuerdo con Karla Micheel Salas, representante del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, Karime fue amenazada y torturada tras ser detenida por policías judiciales hasta que firmó dos hojas en blanco de tamaño oficio y posteriormente trasladada a Santa Martha Acatitla, donde ha purgado 12 de 22 años de prisión a que fue condenada.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**